



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO

CERTIFICACION NUMERO 06-54

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el martes, 28 de noviembre de 2006, este organismo **DISCUTIÓ LA SOLICITUD SOMETIDA POR LA PROCURADORA ESTUDIANTIL PARA QUE LA PERSONA QUE OCUPE DICHA POSICIÓN NO SEA MIEMBRO DEL COMITÉ DE RECLAMACIÓN DE NOTAS.**

Luego de una amplia discusión sobre este asunto se aprobó lo siguiente:

1. Que se enmienden las Certificaciones 01-41 y 01-42 del Senado Académico a los efectos de que se elimine de la lista de miembros del Comité de Apelaciones de Notas al Decano de Estudiantes y al Procurador Estudiantil.
2. De ahora en adelante el Comité estará constituido por: a) el Decano (a) de Asuntos Académicos, quien lo presidirá; b) el Representante Claustal y c) el Representante Estudiantil.

La vigencia de este acuerdo será inmediata.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil seis, en Mayagüez, Puerto Rico.

Joanne R. Savino
Secretaria